

Información básica sobre la protección de sus datos – Normativa de permisos y licencias del PAS

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de derechos digitales	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante, UMH)- Secretaria General CIF: Q-5350015-C Dirección postal: Avda. de la Universidad s/n, 03202 ELCHE (Alicante) Contacto de la delegada de protección de datos: dpd@umh.es
RESPONSABLE INTERNO	Servicio de PAS
La UMH, como Responsable del tratamiento de los datos personales del tratamiento le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Y BASE JURÍDICA	01 Finalidad Gestión de las licencias, permisos y ausencias que puede realizar el personal de la Universidad. 01 Base Jurídica Ejecución de una relación contractual (artículo 6.1.b) RGPD) con respecto a la relación funcional o contractual, así como cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.b RGPD). Real Decreto Legislativo 5/2015, de

	<p>30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público</p> <p>Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat para la Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.</p> <p>01 Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo.</p> <p>No aportar los datos solicitados imposibilitará cumplir con relación contractual existente entre las partes.</p>
DECISIONES AUTOMATIZADAS, PERFILES Y LÓGICA APLICADA	Los datos no se utilizarán para decisiones automatizadas ni para la elaboración de perfiles.
DESTINATARIOS	<p>Se podrán comunicar los datos a organizaciones siempre que así lo establezca la normativa vigente, entre ellos:</p> <p>Seguridad Social conforme al Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.</p> <p>Inspección de Trabajo de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se prevén
PERIODOS DE CONSERVACION DE LOS DATOS	<p>Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Los datos personales se conservarán</p>

	<p>mientras exista un vínculo con la UMH, sin perjuicio de conservar la información debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.</p> <p>- La información relativa a las licencias, permisos y ausencias se conservará durante un periodo de cuatro años conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.</p>
<p>DERECHOS</p>	<p>El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, así como, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, para ello se deberá dirigir mediante solicitud dirigida a la atención de Secretaria General de la UMH, Edificio Rectorado y Consejo Social, Avda. de la Universidad S/N, 03202, Elche-Alicante, o bien a través de sede electrónica https://sede.umh.es/. Para cualquier consideración adicional se puede poner en contacto con la delegada de protección de datos: dpd@umh.es. Asimismo, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.</p>
<p>ORIGEN DE DATOS</p>	<p>Los datos personales objeto de tratamiento son los que el interesado proporciona</p> <p>Pueden proceder, igualmente, de otras Universidades o instituciones de procedencia de las personas que realizan estancia en la UMH</p>
<p>CATEGORIA DE DATOS</p>	<p>Datos de carácter identificativo: NIF, Nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono.</p>

	<ul style="list-style-type: none">- Datos de especial protección: informes médicos, partes de alta y baja.- Datos de circunstancias sociales: licencias, permisos y autorizaciones.- Datos de detalles de empleo: cuerpo, escala, grupo, categoría y puesto de trabajo.
--	--